



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
Avda. Argentina y Gral. Roca

DECRETO N° 1509
NEUQUEN,
21 DIC 1978

VISTO:

El Decreto N° 1384 de fecha 24 de noviembre de 1978; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° del citado cuerpo legal se destacó un error,
por lo que es procedente modificar dicho artículo;

Por ello;

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y BIENESTAR SOCIAL

A/C DE DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°) MODIFICASE el artículo 1° del Decreto N° 1384/78, el cual que-
- - - - - dará redactado así: "APROBASE el Contrato de Locación de Ser-
vicios suscrito entre esta Municipalidad y la señorita MARIA IRENE VARGAS,
D.N.I. N° 4.453.265, Clase 1945, L.P.C. 4269, que regirá desde el 9 de noviem-
bre de 1978 hasta el 31 de diciembre del mismo año; percibiendo como única
retribución la suma de \$ 114.624.- (Pocos ciento cuarenta y mil seiscientos
veinticuatro) mensuales. La nombrada se desempeñará como Auxiliar Adminis-
trativa en la Secretaría de Servicios Públicos."

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la
- - - - - partida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-
- - - - - rios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Perso-
- - - - - nal, dése al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.-

MRD.

FDO) DE LA FUENTE

ALGRANATI

RODRIGUEZ



[Handwritten signature]
JUAN JOSE CUFIDA
DIRECTOR DE PERSONAL